

EL PROGRESO

Número 183

San José, viernes 1º de Junio de 1900

AÑO I

EL PROGRESO

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

Emilio Alpízar A.

SERVILES

Cada uno tiene su modo de arrastrarse: lo importante es saber cuándo y en qué condiciones.

El empleado de pequeño sueldo que habla á su jefe de modo salamero, y le cepilla tenuemente de cuando en cuando, ese se arrastra por una pequeña suma de dinero, por un raquíptico empleo.

El alto funcionario que ve y resiste con resignación estoica, sin esas violentas sacudidas nerviosas que sólo pueden experimentar las almas viriles y grandes y los pechos fuertes, los ridículos aires de superioridad y las iras de su jefe único, ese se arrastra por conservar su mendrugo y lo que supone timbre, brillo, honor de desempeñar su puesto.

El mentecato que cual tímica liebre llega encorbando el espinazo y con hipócrita sonrisa donde otro alto funcionario, ponderándole su inteligencia y demás "prendas personales," en solicitud de un destino, ese es un rastrero miserable, ese "tiene un ha cha que afilar."

Pero lo más despreciable,

lo más infame, lo que enciende la sangre del hombre digno, del que no se humilla, del que no adula, son esos seres víboras: pequeños de alma y de cuerpo, como el áspid, corren escondidos por entre la hierba, por entre las basuras inmundas, buscando sigilosos como los salteadores de caminos, marchando entre la sombra, el modo de hacer el mal al semejante, de quitarle su puesto, escondiendo la cara al ser sorprendidos en su labor infame, como el Mefistófeles de Fausto, retorciéndose delante de las cruces.

Pero los hombres viriles no adulan: ante la infamia protestan y jamás doblegan ni su carácter ni su rodilla.

Prefieren la miseria á la deshonra.

No me deis, á los hombres incensarios, los del canto vil y la lira venal, ha dicho Vargas Vila; dadme á los que sorprenden pecando y á los que denuncian rugiendo...dadme á Montalvo el soberbio.

SR. DON TACIO CASTRO

P.

Estimado amigo y compañero:

Pienso que son muy injustos los conceptos de su carta abierta en que se queja de la actitud fría de la Prensa respecto al castigo que á Ud. le ha sido impuesto en acusación

que le entabló una de las salas de Apelaciones.

EL PROGRESO se ha contentado con lamentar ese hecho porque no se considera obligado á atacar aquella disposición, toda vez, que cuando este periódico se vió en parecidas dificultades, *ni uno solo* de sus colegas mencionó el asunto, ni protestó contra la injusta pena que trató de imponérsele por haber publicado un artículo que se conceptuó de injurioso, pero que llevaba firma responsable.

Gracias á que se trataba del cuñado de persona que hoy ocupa alta posición política, el propietario de esta hoja pudo escapar de que se le recluyera por 30 días.

Con que ya ve Ud, si este diario tiene razones poderosas para haberse conducido como lo ha hecho.

En cuanto á la ley de Imprenta que ya no merece comentarios, por estar aprobada por el Congreso, cábele á este periódico la honra de haber sido uno de los que más la atacaron.

Particularmente lamento muchísimo la dificultad en que Ud. se halla, y me ofrezco su amigo y s., s.,

EMILIO ALPÍZAR.

S. José, Junio 1º de 1900.

COLABORACION

Sr. Redactor de *El Herald*

Muy señor mío:

Permítame que rectifique y haga algunas observaciones á su editorial de antier sobre Penitenciaria.

No es dictamen de Comisión alguna lo que Ud. ha leído en *La Gaceta*; es una proposición hecha por mí al efecto de que, dadas las condiciones establecidas, es en San Lucas donde debe erigirse el edificio.

Ud. establece enfáticamente que "el clima de San Lucas es malo". La razón única que aduce es que "allí se sufre con frecuencia las enfermedades palúdicas que son propias de nuestras costas y que en algunas épocas atacan con mayor intensidad y número de casos". Mi opinión á este respecto es más general y está comprobada con nuestra estadística, que *no sólo nuestras costas son palúdicas, sino todo lugar habitado donde no se hagan obras de saneamiento*, y S. José, bajo ese punto de vista está en peores condiciones que San Lucas, porque los trabajos que deberían verificarse aquí, antes de construir la Penitenciaria, según sus propósitos, son incomparablemente mayores que los que deben hacerse en San Lucas. Crea Ud. señor Redactor, que si Ud trae á San José un individuo que viva en lugares sanos, bien ventilados é higiénicos, no tardará en ser víctima de algunas de nuestras enfermedades infecciosas y la Penitenciaria sería un lugar de tormento para él y no un *Hospital Moral* como Ud. dice.

Por lo demás, todas las condiciones que Ud. exige se realizan en San Lucas, y hasta la de ser productiva, porque allí se pueden dedicar unos á la agricultura y otros á las artes y oficios, pudiendo disponer hasta de una fuerza hidráulica que allí existe.

La objeción de que no se pueden tener allí empleados competentes cae de su peso; ahora, como está, estoy de acuerdo con Ud., porque nadie quiere irse á morir allí, mas una vez construido el edificio en lugar conveniente, sobrarán personas que hasta por su misma salud soliciten esos puestos.

El edificio proyectado está de acuerdo con las nuevas y más modernas teorías acerca de la penalidad, y fué mediante un concurso que se premió y adoptó el mejor proyecto por los más competentes juriscultos del país: de modo que eso no es objeto de discusión ahora.

Estamos en completo desacuerdo respecto al efecto que causará el aspecto severo del edificio. Lo que se provocaría con situar el edificio en el centro de la población sería siempre una sensación desagradable á la sociedad, un tema impropio y continuo en los labios de los que tengan el edificio á su vista; de modo que por causar horror á los criminales, que son los menos, Ud. prefiere causar ese horror, esa repugnancia, ese tema de discusión á la parte sensata del pueblo que es la mayor, y esa aflicción y dolor á los deudos de los ajusticiados, cuando todo lo uno y lo otro, se pueden evitar alejando el edificio.

Soy de su opinión en que las razones de economía deben pesar poco cuando se trata de un establecimiento penal, y tanto, que si costara más en San Lucas que aquí, allí lo pondría basado en todas las otras consideraciones de salubridad, seguridad, aislamiento, etc., etc. que existen en San Lucas y aquí nó;—pero da la casualidad que allí también se reuna esa otra condición de tal manera económica, que todo, absolutamente todo, se puede hacer allí, sin ningún gasto mayor que el que hoy se hace. Los presos pueden preparar to-

dos los materiales, hasta la teja del edificio. El único costo del Gobierno,—extraordinario,—es el de comprar las cerraduras, visagras y vidrios.

Por último, suponiendo que hubiera de acatarse sus ideas, ¿qué gasto extraordinario fuera del dicho, ocasionaría la construcción allí? Dado caso que fuera necesario, como Ud. dice, un establecimiento penal aquí. ¿Qué mal, qué daños se causan con ocupar los reos actuales en construir sin ningún gasto ese edificio?

La oposición á cualquier medida, tiene siempre un objeto primordial; los inconvenientes que se presentan y los daños que cause. Ni uno ni otro existen en el proyecto que presenté, y lo que yo he propuesto no impide lo que Ud. propone, porque siempre se ha hecho un bien, sin causar el menor mal, ni política, ni económicamente hablando.

Que yo aplique el dón especial que tiene San Lucas, no es que lo considere como condición obligatoria, es una gracia de la Naturaleza y no es mía la culpa.

Soy del Sr. Redactor atto. y S. S.,

LUIS MATAMOROS.

CORRESPONDENCIA

A continuación copio literalmente una petición dirigida desde esta ciudad al Supremo Congreso por medio de los Sres. Secretarios en demanda de una pensión para el Sr. don Pedro Ulloa Mata, quien es dignamente acreedor á ella por los servicios prestados á la Nación en el Magisterio.

Evocamos formalmente la caracterizada justa opinión de la prensa sobre el particular.

Soy de Ud. atto. servidor

EL CORRESPONSAL.

Sres. Secretarios del Supremo Congreso:

Los que suscribimos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, ante el Supremo Congreso de la República, por el digno medio de Uds., decimos lo siguiente:

Don Pedro Ulloa Mata, es un maestro que por sus cualidades y competencia generalmente reconocidas, ocupa y ha ocupado siempre uno de los puestos importantes en la enseñanza primaria y secundaria del país. Un maestro que no lo ha sido jamás por por circunstancias, sino por verdadera vocación, que apesar de sondear de antemano las dificultades de tan delicada labor y de comprender que para superarlas se requiere una abnegación sublime, no ha vacilado en consumir uno á uno los años de su existencia difundiendo la luz y enseñando la juventud.

Treinta años próximamente hace que presta su contingente como maestro, y su carta de servicio es intachable, distinguiéndose no sólo por sus muchos conocimientos en la enseñanza y su vasta ilustración, sino por su ejemplar virtud que lejos de ser huraña y austera que repugne y contraste el ánimo, infunde verdaderos deseos de imitarla.

Hoy, tanto por su avanzada edad, como por su suma pobreza, creemos con sobrada justicia que es acreedor á que la Nación recompense sus importantes servicios, después de una tan larga jornada en la enseñanza, con una pensión que le asegure los medios de subsistencia.

Confiados en la justicia de nuestra petición, no dudamos que el Supremo Congreso accederá á ella, interpretando así los sentimientos de gratitud de la sociedad para con uno de sus bienhechores.

Cartago, 23 de Mayo de 1900.

[Siguen 175 firmas.]

CARTA ABIERTA

Sr. don Mariano Alvarez

Hace algunos meses que estoy en este país, y sin embargo no he visto "que el pueblo de Costa Rica saque á relucir el machete por dos copas de guaro." ¿Esto dijo el Dr. Zambrana? pues protesto.

Advertencia: Un caso no hace ley ni establece regla.

Servidor y paisano,

Francisco Suarez

CRONICA GENERAL

El conocido Hotel del Canal, de Puntarenas, ha pasado á ser propiedad de don Nicolás Lizano. No necesitamos recomendar á los viajeros este establecimiento, que por si sólo ha logrado conquistarse magnífica reputación gracias á la esmerada asistencia que allí se da. En cuanto al nuevo propietario, señor Lizano, su amabilidad y exquisito gusto contribuirán á dar al hotel mayor desenvolvimiento.

Las madres de familia preparan á sus hijas para la primera comunión que tendrá lugar el domingo 10 del corriente, en la parroquia de la Merced. El Padre Zúñiga es el encargado de las explicaciones del caso que diariamente se verifican á las 2. p. m.

Hoy á las diez de la mañana tendrá lugar el entierro de

un niño de don Juan María Murillo. El cortejo saldrá de la casa de don Amadeo Johanning, 200 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Francisco Agalde Pérez,

Abogado

y Notario Público

TIENE SU OFICINA ABIERTA EN ESTA VILLA.

San Ramón, mayo de 1900.

TRABAJADORES

ofrezco de distintas profesiones: peones, sirvientes de mesa, cocineras, un panadero muy competente y un fontanero hábil para trabajos hidráulicos.

ELIAS ARTAVIA S.

PERMANENTE

Sr. don

Francisco M. Gutiérrez
CARTAGO.

➡ Sirvase decirme cuándo me pagará los \$ 813.33 cs. que me debe, del pago que hice como fiador de Ud. á los señores Alberto Fait & Co, para evitarle la criminalidad que pudiera venirle, por haber girado contra el Dr. don Pánfilo Valverde sin su autorización. ➡

Cañas, 9 de Mayo de 1900.

MANUEL J. GRILLO.

EL suscrito procurador Judicial de regreso á esta ciudad, Ofrece á sus clientes y al público en general, sus servicios. Los asuntos que se le encomienden, serán cumplidamente atendidos con exactitud. Despacha en los bajos de la casa de don Nicomedes Sáenz, avenida 7ª, Oeste, pieza número 487.

San José, mayo de 1900.

VÍCTOR M. LEHERICY.

En "El Progreso"

5a. Avenida, Oeste

AGENCIA DE FUNERALES

(Frente al Cuartel de Policía)

Esta conocida Agencia ofrece sus servicios en todo lo que se relacione con el ramo de funerales. Lo mejor y más moderno en cajas mortuorias y suntuosos catafalcos de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Elegantes y nítidas impresiones en las cartulinas.—Coronas, coches fúnebres.—Arreglo de Iglesia, Misas, Cementerio, &, &.

MIGUEL A. TAPIA

EMILIO ALPIZAR A.

BERTHEAU y Cía.



EL ACORAZADO

Fábrica de Calzado de primer orden, con sucursales en provincias y puertos.

Siendo los mayores fabricantes de Calzado en la República, y contando con operarios expertos, podemos vender nuestro calzado á precios sumamente equitativos.

Actualmente contamos con un inmenso surtido de calzado de todas clases: para señoras, caballeros y niños, que vendemos desde el ínfimo precio de 75 centavos el par, para niños, hasta la clase más fina que pueda desearse.

En calzado cosido tenemos un magnífico surtido, todo muy barato.

NOTA.—Se solicitan operarios para trabajar en máquinas y se compran hormas.

Tipografía de "El Progreso"

OH! GRAN REMEDIO!

ESPECIFICO DE CLARK

INFALIBLE

para la curación de la *Debilidad Nerviosa, Espermatorrea, Impotencia, Decaimiento prematuro, enfermedades de la Vejiga y de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.*

—Vigorizador de la vida—

Este ESPECÍFICO curará, aún cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS, y es el único medicamento que cura todos los casos, como "falta de virilidad y enfermedad de los órganos genitales." Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y la del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitación general que suele acompañar á estos casos.

Se hallará de venta en todas las Droguerías y Boticas del mundo.

DEPÓSITO DE CLARK'S SPECIFIC.—140 EAST, 30 TH. STREET,

Nueva York, U. S. A.

RESTAURANTE CENTRAL

DE
—H. MONLOUIS—

Trasladado á la casa de las señoritas Bonnefil. En la nueva instalación, que á la anterior aventaja en comodidades de todo género, ofrece á sus favorecedores su servicio, conocido como el mejor del país.

CENAS TODAS LAS NOCHES

Hay comedores reservados para familias. Se sirve á domicilio y se aceptan encargos de banquetes, etc. Se alquilan tres habitaciones.

—CANTINA BIEN SURTIDA—

Botica "La Violeta"

Fundada en 1876

PROPIETARIO, J. A. FITTYE

Departamento de Siropes y Aguas Gaseosas.

Empleados activos y complacientes.

Responsabilidad en el despacho de recetas.

Medicinas puras y aseo encontrarán los compradores.

Dr. Teodoro Picado, Médico Cirujano

Despacha en la casa número 184, de la calle 18ª, N.; cien varas al N. de la esquina NE. del Mercado.

¡Ojo, Farmacéuticos!

Tengo de venta á mitad de precio, envases, medicinas, estantes y aparatos de Botica. También vendo dos bicicletas en buen estado.

Dirigirse al establecimiento LA TEMPESTAD de don Ramón Roldán.

Se alquilan del 15 del presente en adelante una casa cómoda y el local que ocupaba la Sastrería Inglesa, en la esquina del Parque Morazán, formada por la Avenida 4ª y calle 23.

Para pormenor en esta oficina.